FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE DUCACION
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 02
Ciudad Bogotá, junio 2021

19. CONTRATISTA	Nombre completo: PAOLA ELVIRA ORTEGA JURADO Identificación: 36954893 expedida en Pasto Nacionalidad Colombiana Dirección Bogotá, D.C., diagonal 107 No. 6-90 Teléfono de contacto: 3207670268 E-mail de contacto: paolaeortegaj@gmail.com
20. SUPERVISOR	Nombre completo. CT. RAMIREZ CALDERON JOSE Cargo Oficial de Educación Continuada Resolución de nombramiento No. 377 del 08 de marzo de 2021
21. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 373- CENACEDUCACION -2021 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2021 Fecha de suscripción- 04-mayo 2021
22. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600 47 994000061232 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 04 de mayo de 2021 Aprobado por CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto CENAC-EDUCACIÓN
23. CDP	No. CDP 29021 Fecha de expedición 27 de Abril de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora- 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable Especializada de Educación Dependencia-088 Posición catálogo de gasto-A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente- FONDO INTERNO Recurso- 16 Valor $33.599.940.00
24. CRP	No. CRP No. 118421 Fecha de expedición 07 de Mayo 2021 Valor $33.599.940.00
25. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de mayo 20021
26. PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde 7 Mayo 2021 hasta 31 de diciembre 2021
27. OBJETO CONTRACTUAL	CAPACITAR EN LOS PROGRAMAS VIRTUALES DEL CEMIL
28. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones específicas a cumplir 1. Capacitar en la elaboración de cursos y herramientas virtuales, teniendo en los modelos pedagógicos acordes a la Institución. 2. Capacitar en la planificación pedagógica y metodología de los contenidos que van a ser virtualizados, teniendo en cuenta la guía del experto temáticos 3. Capacitar en los planes de trabajo para los diseñadores 4. Capacitar en la elaboración de los contenidos virtuales 5. Capacitar en revisión final de los contenidos antes, durante y después de ser subidos a la plataforma.
29. PERIODO DEL INFORME	JUNIO -2021

CEMIL

30. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1 Capacitar en la elaboración de cursos y herramientas virtuales, teniendo en los modelos pedagógicos acordes a la Institución. Reuniones con expertos temáticos para realizar el OVA de Arte y Diseño Operacional https://docs.google.com/document/d/1PvvRExFhZvpxkKCenQTzBaA4ByOY84qm/edit# Revisión de los contenidos del OVA graficación militar de las tareas de ADAC, solicitado por el Segundo Comandante del Ejercito Nacional. Documentos que reposan en el computador de la sala multimedia. Obligación No. 2 Capacitar en la planificación pedagógica y metodología de los contenidos que van a ser virtualizados, teniendo en cuenta la guía del experto temáticos Revisión de aspectos instruccionales y pedagógicos en la realización de los objetos multimedia para el OVA de Terminología y Graficación Militar https://docs.google.com/document/d/1WHYYetFksXwF8qYv-WT09x-ykPS6j4pH/edit Definición de los aspectos Instruccionales y pedadgógicos del OVA de Arte y Diseño Operacional https://docs.google.com/document/d/1PvvRExFhZvpxkKCenQTzBaA4ByOY84qm/edit# Obligación No. 3 Capacitar en los planes de trabajo para los diseñadores. Reuniones con Asesor multimedia Ingeniero Alejandro Bernal y el director del área My. Corredor. Actas de reuniones que reposan en el área de Educación Virtual Reunión con todo el equipo de trabajo para definir planes de mejora a los procesos. Actas de reuniones que reposan en el área de Educación Virtual Obligación No.4 Capacitar en la elaboración de los contenidos virtuales. Culminación del documento maestro del OVA de Terminología y Graficación Militar https://docs.google.com/document/d/1WHYYetFksXwF8qYv-WT09x-ykPS6j4pH/edit Elaboración del OVA de Arte y Diseño Operacional https://docs.google.com/document/d/1PvvRExFhZvpxkKCenQTzBaA4ByOY84qm/edit# Obligación No. 05 Capacitar en revisión final de los contenidos antes, durante y después de ser subidos a la plataforma Reuniones semanales con equipo de trabajo completo y esporádicas entre jefes de área y director de área, asi como también con correctoras de estilo. Actas de reuniones que reposan en el área de Educación Virtual
31. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $33.599.940.00 Valor autorizado a pagar $6.109.080.00
32. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**DECRETO 1273 DE 2018, se reglamenta el pago de cotización mes vencido de los trabajadores independientes (salud, pensión y ARL)** **PLANILLA** Obligación / Entidad / Ver. Pago PENSION / COLPENSIONES / SALUD / SANITAS / ARL / POSITIVA /
33. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
34. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a

CEMIL

	satisfacción de forma **PARCIAL** **X** **TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
35. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
36. CONCLUSIONES	De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera – Forma y Condiciones de Pago se va a cancelar Tres Millones Novecientos Setenta mil Novecientos Dos pesos m/te (3.970.902.00) correspondiente al mes de JUNIO, según NOTA DE CONTABILIDAD de junio 2021, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, **Bogotá,** mes de junio del año 2021.

FIRMA SUPERVISOR

CT. RAMIREZ CALDERON JOSE
Oficial de Educación Continuada

CEMIL

Calle 102 No 7-80 Cantón Norte
Móvil 3108603817
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet